

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CP-SM-1-2025-MPLP-CS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO DE PUQUIO, DEL DISTRITO DE PUQUIO-PROVINCIA LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CUI 2523467

En, la Ciudad de Lucanas Puquio, a los diecisiete (18) días del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de la Abastecimiento, a las 5:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante el Formato N° 004 – 2025-MPLP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CP-SM-1-2025-MPLP-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO DE PUQUIO, DEL DISTRITO DE PUQUIO-PROVINCIA LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CUI 2523467**, por un valor estimado de **S/. 1,109,884.08 (Un millón ciento nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 08/100 Soles)**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	Arq. Hernandez Fulco Gloria Daniela	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Jorge Luis Villalva Chancha	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Carlos Apari Orellana	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC / Dócilgo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/02/2025	19:18:47	20448370217	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	10290832964	CISNEROS MALLCOO MIGUEL	28/02/2025	10:26:45	10290832964	28/02/2025	10:29:10	Enviado	Valido
3	20529241039	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	28/02/2025	16:41:19	20529241039	28/02/2025	18:57:13	Enviado	Valido
4	10238820745	VACCARD ALVAREZ ANGEL GUIDO	28/02/2025	21:45:45	10238820745	28/02/2025	21:46:03	Enviado	Valido
5	10316779293	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	28/02/2025	22:13:40	10316779293	28/02/2025	22:23:52	Enviado	Valido
6	20522161331	MORENO CONSULTORES SRL	28/02/2025	21:09:39	20522161331	28/02/2025	21:10:23	Enviado	Valido
7	20534608951	CONSORCIO SUPERVISOR VIRGEN DEL ROSARIO	28/02/2025	23:45:40	20534608951	28/02/2025	23:53:31	Enviado	Valido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1

II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA



N°	POSTOR	bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)
1	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	0.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR ICTGE	0.00
3	VACCAPO ALVAREZ ANGEL GUIDO	5.00
4	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	0.00
5	MORENO CONSULTORES SRL	0.00
6	CONSORCIO SUPERVISOR VIRGEN DEL ROSARIO	5.00

IV) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISSIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN		
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la S.E.	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	RNP VIGENTE CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD (CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES y en la categoría B)		Oferta Económica (El comité de selección declara no admitir las ofertas que no se encuentren dentro de los límites de los valores referenciados previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley)	D. Experiencia del Postor en la Especialidad	A. Experiencia del postor en la especialidad	B. Metodología Propuesta	TOTAL PUNTAJE
		(Anexo N° 1)	Vigencia de postor/DNI	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	(Anexo N° 6)		(Anexo N° 6)				
1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO (1)	DESQUALIFICADA	-	-	-

Razones para su no admisión:

a. GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

a) La información consignada en el Anexo N° 02, no es concordante con el nombre del postor, pues según información del SEACE, se tiene que el postor es ROGER RENAN JILAJA CARITO, no envió propuesta, tal como se muestra en la captura siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/02/2025	19:18:47	20448370217	---	---	Borrador no enviado	Valido

V) DETALLES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta es admitida, en vista de que contiene los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISSIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la S.E.	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	RNP VIGENTE CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD (CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES y en la categoría B)		Oferta Económica (El comité de selección declara no admitir las ofertas que no se encuentren dentro de los límites de los valores referenciados previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley)
		(Anexo N° 1)	Vigencia de postor/DNI	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	(Anexo N° 6)		(Anexo N° 6)
2	ESNEROS MALLOCO MIGUEL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO
3	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
4	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO
5	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
6	MORENO CONSULTORES SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO
7	CONSORCIO SUPERVISOR VIRGEN DEL ROSARIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

VI) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de la Oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las presentes Bases del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación y el procedimiento enunciados en la sección específica de las bases.

a) Detalle de la Experiencia en la especialidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISION DE LA OFERTA TECNICA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FACTOR
Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la S.E.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	RNP VIGENTE CATEGORIA Y ESPECIALIDAD (CONSULTORIA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES y en la categoría B)	Oferta Económica (El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley)		D. Experiencia del Postor en la Especialidad	A. Experiencia del postor en la especialidad
(Anexo N° 1)	Vigencia de pasaporte/DNI	(Anexos N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)		(Anexo N° 8)			
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00

b) Detalle de la Metodología propuesta

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISION DE LA OFERTA TECNICA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FACTORES DE EVAL.	
Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la S.E.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	RNP VIGENTE CATEGORIA Y ESPECIALIDAD (CONSULTORIA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES y en la categoría B)	Oferta Económica (El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley)		D. Experiencia del Postor en la Especialidad	A. Experiencia del postor en la especialidad	B. Metodología Propuesta
(Anexo N° 1)	Vigencia de pasaporte/DNI	(Anexos N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 6)		(Anexo N° 8)				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	0.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	0.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	0.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	30.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	0.00
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO	CALIFICADA	70.00	0.00

c) Puntaje de las Ofertas de los Postores

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA			PTPi = Puntaje total del postor (PTPi = c1 PTi + c2 Pei)
		PTi = Puntaje técnico	c1xPTi = Puntaje técnico ponderado (c1=0.80)	MONTO OFERTA ECONÓMICA	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Máximo 100 puntos) $PI = \frac{Om \times PMP}{Of}$	c2xPei = Puntaje económico ponderado (c2=0.20)	
1	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	70.00	56.00	S/998,895.68	100.00	20.00	76.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	70.00	56.00	S/998,895.68	100.00	20.00	76.00
3	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	70.00	56.00	S/998,895.68	100.00	20.00	81.00
4	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	100.00	80.00	S/1,109,862.20	91.00	18.20	98.20
5	MORENO CONSULTORES SRL	70.00	56.00	S/998,895.68	100.00	20.00	76.00
6	CONSORCIO SUPERVISOR VIRGEN DEL ROSARIO	70.00	56.00	S/1,109,864.08	90.00	18.00	79.00

d) Resultado de la Evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA			PTPi = Puntaje total del postor (PTPi = c1 PTi + c2 Pei)	bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Orden de prelación
		PTi = Puntaje técnico	c1xPTi = Puntaje técnico ponderado (c1=0.80)	MONTO OFERTA ECONÓMICA	PI = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Máximo 100 puntos) $PI = \frac{0,05 \times PMP}{\Delta t}$	c2xPei = Puntaje económico ponderado (c2=0.20)			
1	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	70.00	56.00	S/998,895.88	100.00	20.00	76.00	0.00	5
2	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	70.00	56.00	S/998,895.88	100.00	20.00	76.00	0.00	5
3	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	70.00	56.00	S/998,895.88	100.00	20.00	81.00	5.00	3
4	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	100.00	80.00	S/1,109,862.20	81.00	18.20	98.20	0.00	1
5	MORENO CONSULTORES SRL	70.00	56.00	S/998,895.88	100.00	20.00	76.00	0.00	2
6	CONSORCIO SUPERVISOR VIRGEN DEL ROSARIO	70.00	56.00	S/1,109,884.08	90.00	18.00	79.00	5.00	4

VII) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a calificar la oferta del Postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación, para determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACIÓN			
POSTOR 06: CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS			
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
TOTAL ACUMULADO	S/ 1,820,188.13	PUNTOS	70.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA		30 PUNTOS	
		PUNTOS	30.00
PUNTAJE TOTAL			100.00

VIII) RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS

Cabe señalar que no hubo postores que fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases.

Por lo tanto, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

IX) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS**, con representante Común **JESUS NOEL VERGARA RAMIREZ**; identificado con DNI N°31677929, siendo el monto adjudicado la suma de **S/ S/1,109,862.20** (Un millón ciento nueve mil ochocientos sesenta y dos con 20/100 Soles).

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.



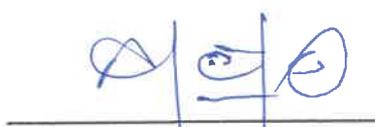
GLORIA HERNANDEZ FUILCO

Presidente Titular



JORGE LUIS VILLALVA CHANCHA

1er. Miembro Titular



CARLOS APARI ORELLANA

2do. Miembro Titular